RESOLUCION 5546/2013
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Efector Público del Programa Plan Nacer.
Del: 07/08/2013

EXPEDIENTE Nº 10.895 - CODIGO 33 - AÑO 2013.-
VISTO: la nota elevada por el Responsable del Puesto Sanitario de Lugones - Departamento Avellaneda; y,
CONSIDERANDO:
Que mediante la misma solicita se designe efector público al Puesto, a los fines de que el mismo pueda contar con una cuenta propia para el manejo de fondos del Programa Plan Nacer - SUMAR;
Que los representantes de la Cuenta Corriente Banco Santiago del Estero S.A., serán el Sr. Díaz Walter Ramón, Suárez Selva Azucena y el Dr. Luis Eduardo Nievas;
Por ello; y en uso de sus facultades.
El Ministro de Salud y Desarrollo Social resuelve:

Artículo 1º.- Designar Efector Público del Programa Plan Nacer - SUMAR, al puesto Sanitario de Lugones - Departamento Avellaneda, dependiente del M.S.D.S., bajo la Coordinación del Dr. Luis Nievas, Medico de Acción Radiante.-
Art. 2º.- Remitir las presentes actuaciones a Contaduría General de la Provincia, a fin de que autorice la apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Santiago del Estero S.A., cuyos responsables serán: Dr. Luis Eduardo Nievas, DNI N° 12.614.029, Suárez Selva Azucena, DNI N° 20.460.259 y Díaz Walter Ramón, DNI N° 21.713.187.-
Art. 3º.- Hágase saber a la Subsecretaría de Salud, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal, a sus efectos.-
Art. 4º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-
Dr. Luis César Martínez

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos